

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Único  
Baena.**

Núm. 6.063/2010

D<sup>a</sup> Benaisa Said Mohand Juez del Juzgado de Primera Instancia Nº 1 de Baena, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente dominio. Reanudación tracto sucesivo 532/2008 a instancia de Juan Carlos Llamas Díaz y Raquel Montero Fajardo, para las siguientes fincas:

RÚSTICA.- Olivar de secano e indivisible al sitio de las Cañadas, en el término de Baena, con una superficie de seis celemines, equivalentes a treinta áreas, sesenta y una centiáreas. Linda: norte, Juan Aguilera; sur, Antonio Vallejo; este, José López Guerrero; oeste, Herederos de Francisco Santana. Dicha finca figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Baena Tomo 15,

Libro 11, Folio 102 Finca número 1244, Inscripción 3<sup>a</sup>, a nombre de D. Rafael Lizana Cruz y Doña Ángeles Povedano Ávila el 100% de la finca.

RÚSTICA.- Olivar, indivisible, al sitio de las Cañadas, en el término de Baena, que mide una fanega, o sesenta y un áreas, veintinueve centiáreas. Linda: Norte, finca de Pablo Pulido Ariza; Este, de Ramón Albañir; Sur, de Antonio Hidalgo; y Oeste, de Manuel Salamanca. Dicha finca figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Baena, Tomo 165, Libro 118, Folio 96 Finca número 13733, Inscripción 2<sup>a</sup>, a nombre de D. Evaristo Expósito Vallejo y Doña Encarnación Linares Baena el 100% de la finca.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Baena a 31 de marzo de 2009.- La Juez, Benaisa Said Mohand.